

ACUERDO DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE HAN CONCURRIDO A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MICROSOFT 365 DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2026 141201

Visto el expediente relativo a la licitación del contrato denominado “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MICROSOFT 365 DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO” (CONTR 2026 141201), en el que constan los documentos que vienen contemplados en la legislación vigente y que ha sido incoado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Vista la documentación que consta en SiREC - Portal de Licitación Electrónica, se concluye:

1. Que a la licitación del contrato han presentado sus ofertas, en tiempo, las cuatro licitadoras que a continuación se indican, según la denominación que consta en SiREC – Portal de Licitación Electrónica: ASED INTEGRALIS, S.L. (B90379090); ADV INFORMÁTICA S.L. (B41975608); COANDA, S.L. (B41412925); SEIDOR SOLUTIONS, S.L. (B61172219).
2. Que con fecha 1 de junio de 2026 se procede a la apertura de los Sobres Únicos Electrónicos y se realiza el análisis de la documentación contenida en ellos, advirtiéndose que ASED INTEGRALIS, S.L. (B90379090) no ha cumplimentado uno de los subapartados del apartado séptimo del Anexo II (Declaración Responsable Unificada) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”), y no encontrándose defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por las restantes licitadoras.
3. Que, a la vista de la omisión mencionada en el apartado anterior, con fecha 2 de junio de 2026 se requiere a ASED INTEGRALIS, S.L. (B90379090) la subsanación oportuna, cuya respuesta se remite por parte de la empresa el mismo día, siendo calificada como correcta. En consecuencia, se concluye que la totalidad de las licitadoras concurrentes ha presentado su documentación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.2 del PCAP.
4. Que, a la vista de lo expuesto, y considerando el informe emitido por el Jefe del Departamento de Tecnología y Estrategia Digital de la AACID con fecha 5 de junio de 2026, se procede a la evaluación y clasificación de las proposiciones según los criterios establecidos en el Apartado 7 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado por orden decreciente:



CELIA ROSELL MARTI		08/06/2026 09:55:17	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8cfrs1g9nKOkmF632F7i9I2TU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	ADV INFORMÁTICA S.L. (B41975608)	SEIDOR SOLUTIONS, S.L. (B61172219)	COANDA, S.L. (B41412925)	ASED INTEGRALIS, S.L. (B90379090)
1. Proposición económica	60,00	15,63	52,75	27,15
2. Solutions Partner Designations	0	40	0	0
TOTAL	60,00	55,63	52,75	27,15

A la vista de lo que antecede, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.2, en relación con el artículo 16.1.f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, (BOJA nº. 5, de 9 de enero de 2015), conforme a lo señalado en el apartado 10.2 y siguientes del PCAP,

ACUERDO

Primero.- La admisión definitiva de ASED INTEGRALIS, S.L. (B90379090); ADV INFORMÁTICA S.L. (B41975608); COANDA, S.L. (B41412925) y SEIDOR SOLUTIONS, S.L. (B61172219) al procedimiento de adjudicación del contrato denominado “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MICROSOFT 365 DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO” (CONTR 2026 141201).

Segundo.- A la vista de la clasificación de las ofertas, y en virtud de lo dispuesto en las cláusulas 10.4 y siguientes del PCAP, requerir a ADV INFORMÁTICA S.L. (B41975608) la documentación previa a la adjudicación, por haber resultado la licitadora cuya proposición ha obtenido la puntuación más alta.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Fdo.: Celia Rosell Martí

CELIA ROSELL MARTI		08/06/2026 09:55:17	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8cfrs1g9nKOmf632F7i9I2TU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	